

EDICTO N° 32

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario interpuesto por **RUDIGER ALEXANDER KOCH** en contra de **FRITZ REINHARD BRECKNER**, se ha dictado la siguiente resolución:

"TRIBUNAL DE APELACIONES MARÍTIMAS. Panamá, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024). VISTOS:

Dentro del presente proceso **Marítimo Ordinario** promovido por **RUDIGER ALEXANDER KOCH** contra **FRITZ REINHARD BRECKNER**, este Colegiado luego de revisar las constancias procesales sin que se encuentren elementos que nos motiven a proferir un saneamiento, procederá a fijar fecha de audiencia.

En mérito de lo antes expuesto, este Tribunal **FIJA el día jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 am)**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de rigor.

En ese sentido, se les comunica a las partes que mediante Acuerdo N°1 de 23 de agosto de 2022, que incorpora las grabaciones digitales de Audiencias de alegatos, aplicando la Ley 75 de 18 de diciembre de 2015, de informatización de los procesos judiciales, la parte recurrente o recurrentes en apelación debe suministrar el Tribunal un dispositivo USB para integrar al expediente judicial la grabación de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.)MARÍA DELGADO
MAGISTRADA
(FDO.)ROSA LAGRUTTA
MAGISTRADA
(FDO.)CÉSAR MENCHACA
MAGISTRADO
(FDO.)HERACLIO BAULE
SECRETARIO JUDICIAL"

Para notificar a las partes interesadas de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de cinco (5) días, hoy **dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez (10:00 a.m) de la mañana.**


HERACLIO BAULE Q.
Secretario Judicial

